



EXPTE

D AGUSTIN HERVIAS SALINAS, Secretario General Acdd t al. del Excmo. Ayuntamiento de Haro,

Visto lo dispuesto en el art. 3.3 d) y 3.4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

EMITO

Nota de conformidad con el informe técnico - jurídico evacuado en el expediente para la Modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 2.6 Reguladora de la Tasa por recogida y tratamiento de basuras, de 5 de los corrientes (D.E: 2024/50698)

Haro a 5 de diciembre de 2024
D.E: 2024/50785. Arch.: 2024/330 - 1 1 6
SECRETARIO ACCIDENTAL



Fdo: Agustin Hervias Salinas
Fecha: 05/12/2024 13:31:39
Documento de 1 página
CSV: 20240507850512202413314643863
www.haro.org